

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00765 00

En vista del escrito que antecede, téngase por excusado del ejercicio en cargo a **Martha Luz Gómez Ortiz**, para él que fue designada.

Así las cosas, se requiere a Carlos Alberto Gómez Páez y Hernando Enrique Gómez Vargas, para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído, manifiesten la aceptación al cargo designado. Comuníquesele por el medio más expedito.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 51 de fecha 28 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2d493f2449472c67f1852fbbe9341a06dfe261cf4c0bebe93b2f8ee1c82a964**
Documento generado en 24/03/2022 07:27:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>